



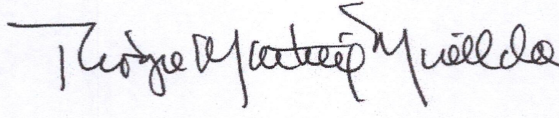
**OCTAVO:** El Ing. Jorge Arturo Reina juramentó a los integrantes de la Mesa Técnica de Seguimiento.

**NOVENO:** Una vez agotados todos los puntos de la asamblea y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por clausurada la sesión siendo la una en punto de la tarde (01:00 p.m.) del día de su celebración.

En fe de todo lo antes descrito, firman al margen de la presente acta y en cada una de sus hojas, un representante de la Secretaría Técnica de la AGAH y el Coordinador del Comité Técnico de la AGAH saliente.

  
\_\_\_\_\_

**Ing. Jorge Arturo Reina**  
Representante de la Secretaría Técnica de la AGAH

  
\_\_\_\_\_

**Lic. Roger Martínez**  
Coordinador del Comité Técnico de la AGAH saliente

-----**ÚLTIMA LÍNEA**-----



en los últimos meses en torno a esta temática. Asimismo, respecto a aspectos conceptuales, expresó que no desea que a las mujeres o a los pueblos indígenas y afrodescendientes se les vuelva a catalogar como “grupos en situación de vulnerabilidad”.

- Efren Godoy, representante del Observatorio del Poder, consideró acertada la propuesta presentada, porque esta incluye sectores que antes no habían sido considerados. También señaló que aún hay mucho trabajo por realizar para la construcción de un Gobierno Abierto en Honduras.
- David Posadas, representante de Mis Gestos Dejan Huellas, consultó acerca de la manera en la que se iban a realizar las jornadas de cocreación del Plan de Acción de Estado Abierto Honduras, ahondando en si estas iban a realizarse a nivel regional o departamental; respondiendo a esto el Ing. Jorge Arturo Reina.
- Ismael Zepeda, representante del FOSDEH, explicó que tanto en los Planes de Acción de Estado Abierto Honduras, como en la Mesa Técnica de Seguimiento, es necesario que exista temporalidad.
- Ivonne Ardón, comisionada del IAIP, expresó su conformidad con las reformas presentadas, rescatando el que su institución sea colocada como parte del equipo asesor de la Mesa Técnica de Seguimiento. También hizo hincapié en que a las jornadas de cocreación deberían asistir todos los representantes de la sociedad.

**CUARTO:** Antes de someter a decisión de la Asamblea la aprobación de la Propuesta de Reforma al Reglamento vigente del Consejo Multisectorial de la AGAH, el Ing. Jorge Arturo Reina propuso dos (02) mecanismos de votación para aprobarla, siendo el primero voto secreto y el segundo voto nominal. Por unanimidad, se eligió el voto nominal como mecanismo de votación.

**QUINTO:** Se llevó a cabo la votación para aprobar la Propuesta de Reforma al Reglamento vigente del Consejo Multisectorial de la AGAH, siendo esta aprobada por unanimidad de los asistentes.

**SEXTO:** Habiéndose aprobado las reformas y continuando con los puntos de agenda, el Abg. Aldair Portillo explicó el Mecanismo de Elección del Órgano Técnico de Seguimiento, que de ahora en adelante se denominará *Mesa Técnica de Seguimiento*.

Posteriormente, el Ing. Jorge Arturo Reina manifestó que, para proceder a la elección de los integrantes de la Mesa Técnica de Seguimiento, los assembleístas se debían organizar según el sector al que representaban.

Luego, se le brindó un espacio de veinte (20) minutos a cada sector para que conversara entre sí y escogiera a sus representantes ante la Mesa Técnica de Seguimiento.

**SÉPTIMO:** Conforme a la decisión de cada sector, la Mesa Técnica de seguimiento quedó integrada de la siguiente manera:

- **Sociedad Civil:**
  1. **Representantes de Gremios Profesionales:** La Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH) como propietaria;

4. Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
5. Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEDEF) y
6. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP).

1. Consejo Nacional Antidiscriminación (CNA).

• **Equipo asesor:**

Técnicos de seguimiento.

estuvo presente en la Asamblea, pero de igual manera integrará la Mesa

Descentralización (SEDD). Habiendo notado que esta Secretaría de Estado no

6. Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y

4. Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEP).

8. Poder Judicial de Honduras (PJ).

2. Congreso Nacional de la República de Honduras (CN).

1. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

**Sector Público:**

autoritas:

proprietaria y la Central General de Trabajadores de Honduras (CGT) como

Confederación Unificada de Trabajadores de Honduras (CUITH) como

2. Representantes del Sector Trabajadores y Campesinos Organizados. La

Comisión e Industrias de Honduras (CIDHOCAMARA) como suplente.

Privada (COHEP) como propietario y la Federación de Cuentas de

1. Representantes del Sector Privado. El Consejo Honorario de la Empresa

• **Sector Económico y Productivo:**

Tecnológica Centralamericana (UNITEC) como suplente.

la Universidad José Cecilio del Valle (UNCV) como propietaria y la Universidad del

• **Academia:**

Personales y Patronatos de Honduras (CONAPAT) como suplente.

Dejan Ahells como propietario y la Confederación Nacional de

centradas en los empresarios anteriores. La organización Mía. Género

6. Representantes de las Organizaciones de Sociedad Civil que no están

(CIPRODHI) como suplente.

el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos

Guatemalteco. Instituto Integral de Honduras (OCCIH) como propietario y

4. Representantes de Organizaciones No Gubernamentales: El Organismo

como suplente.

proprietaria y la Red de Mujeres Indígenas y Afrohondureñas (REDMIEH)

Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) como

3. Representantes de Pueblos Indígenas y Afrohondureños: La

Red (REDMIEHCV) como suplente.

proprietario y la Red de Mujeres Contra la Violencia de Conciencia y La

Desarrollo Sostenible de la Mujer Lectora de Honduras (DESMULH) como

2. Representantes de las Organizaciones de Mujeres: El Instituto para el

como suplente.

y el Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPLEMH)

- y el Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH) como suplente.
2. **Representantes de las Organizaciones de Mujeres:** El Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Mujer Lenca de Honduras (IDESMULH) como propietario; y la Red de Mujeres Contra la Violencia de Comayagua y La Paz (REDMUHCV) como suplente.
  3. **Representantes de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes:** La Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH) como propietaria; y la Red de Mujeres Indígenas y Afro hondureñas (REDMIAH) como suplente.
  4. **Representantes de Organizaciones No Gubernamentales:** El Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH) como propietario; y el Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) como suplente.
  5. **Representantes de las Organizaciones de Sociedad Civil que no están contempladas en los supuestos anteriores:** La organización Mis Gestos Dejan Huella como propietaria; y la Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH) como suplente.
- **Academia:**

La Universidad José Cecilio del Valle (UJCV) como propietaria; y la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) como suplente.

- **Sector Económico y Productivo:**

1. **Representantes del Sector Privado:** El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) como propietario; y la Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECAMARA) como suplente.
2. **Representantes del Sector Trabajadores y Campesinos Organizados:** La Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH) como propietaria; y la Central General de Trabajadores de Honduras (CGT) como suplente.

- **Sector Público:**

1. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON);
2. Congreso Nacional de la República de Honduras (CN);
3. Poder Judicial de Honduras (PJ);
4. Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEP); y,
5. Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD). Haciendo notar que esta Secretaría de Estado no estuvo presente en la Asamblea, pero de igual manera integrará la Mesa Técnica de Seguimiento.

- **Equipo asesor:**

1. Consejo Nacional Anticorrupción (CNA);
2. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP);
3. Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN); y,
4. Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

9

manera íntegra a la presente acta, pero a grandes rasgos establece importantes reformas a los artículos 2, 3, 4 y 9 del Reglamento vigente del Consejo Multisectorial de la AGAH; incluyendo reformas conceptuales, como el cambio de *Consejo Interinstitucional* a *Foro Multiactor* y *Comité Técnico de Seguimiento* a *Mesa Técnica de Seguimiento*; así como reformas a la finalidad, conformación y número de miembros de estos.

**TERCERO:** El Ing. Jorge Arturo Reina abrió el espacio para que se discutiera la propuesta señalada en el punto anterior. A continuación, se describen de manera sucinta las participaciones en dicho espacio, aclarando que para comprenderlas es necesario remitirse al anexo de la presente acta:

- Sandra Cerrato, representante de IDESMULH, expresó su conformidad con las reformas presentadas, catalogándolas de inclusivas, participativas y acertadas de acuerdo con el paradigma de América Abierta.
- Mario Lanza, representante de la Academia Nacional de Ciencias de Honduras, hizo una observación respecto a la Mesa Técnica de Seguimiento, comentando que, por las atribuciones de esta, podría considerarse que es juez y parte a la vez. Asimismo, señaló que a su criterio la AMHON no pertenece al gobierno, sino a la sociedad civil, por lo que no estaba de acuerdo con ese apartado a la reforma del artículo 9.
- Sandra Flores, representante de Red de Mujeres Contra la Violencia de Comayagua y la Paz (REDMUHCV), replicó a la acotación de Mario Lanza, manifestando que en su opinión la AMHON sí es parte del gobierno.
- Lizeth Coello, representante de COIPRODEN, realizó una propuesta de adición al artículo 3 en discusión, la cual consistía en que en el inciso 5 del literal correlativo a los Movimientos Sociales no se estableciera únicamente como “Organizaciones de jóvenes”, sino como “Organizaciones de niñas, niños y jóvenes”. Esta propuesta fue aprobada por la Asamblea.
- Yany Escalante, representante de FENAPAPEDISH, también expresó su conformidad con los cambios conceptuales. Asimismo, sugirió que en el apartado del artículo 9 que se refiere a los miembros propietarios de las organizaciones de sociedad civil ante la Mesa Técnica de Seguimiento, se incluyera expresamente a un representante de las personas con discapacidad y sus familias; lo cual quedó a discreción de los asistentes a la Asamblea.
- Julio Raudales, representante de la UJCV, manifestó que en su opinión la AMHON sí es parte de la sociedad civil. Con relación a esto y a lo establecido en el artículo 3 en discusión, también expresó que a su parecer la Secretaría Técnica de la AGAH debería ser ostentada por una organización de sociedad civil y no por la STLCC. Pero cabe resaltar que el Ing. Jorge Arturo Reina le aclaró oportunamente que la STLCC funge como punto focal ante esta iniciativa multinacional, por lo que le corresponde el cargo de Secretaría Técnica según estándares internacionales.
- Irma Hernández, representante de CONAFEPH, señaló que es imprescindible para construir un Gobierno Abierto el contar con representación de los patronatos a nivel consultivo y de cocreación.
- Gloria López, representante de REDMIAH, compartió con la Asamblea sus experiencias previas con la AGAH, rescatando la labor que se ha realizado

establecimiento a través de ciertos procedimientos. Dicha información se usará para  
explicar a los miembros de la Asamblea que sea la que se haya establecido  
de acuerdo al procedimiento al respecto del Consejo Municipal de la ACOA.

SEGUNDO: El día veinte y cinco de mayo de 1978 se presentó a la Asamblea  
constante de la Asamblea que se ha mencionado anteriormente, el  
señor y señora doctora Beatriz de la Cruz, esposa del Dr. Víctor Enrique Orellana, hijo del  
Dr. Roberto Orellana. Es importante hacer constar en la presente acta que  
dicha señora y señor doctora Beatriz de la Cruz, esposa del Dr. Víctor Enrique Orellana y del  
Distinguido señor doctor de la Asamblea, compareció con el señor doctor  
Orlando Decario de Seguramiento.

Conformación del Organismo Decario de Seguramiento: A) Determinación del  
Presupuesto del Ministerio de Elección del Organismo Decario de Seguramiento en  
Municipalidad de la ACOA; B) Descripción de la propiedad antes citada; C)  
Presentación de la Propuesta de Reforma al Reglamento al respecto del Consejo

PRIMERO: Se socializaron los datos de asistencia, siendo varios los asistentes, en  
asistencia ordenada.

Habiendo concluido el día veinte y cinco de mayo de 1978 se procedió a la

- 32. Unidad Ejecutiva de Cuentas (UEC)
- 34. Subdirección Nacional de Productos Básicos (SUBDIRNAB)
- 35. Secretaría de la Oficina de Asesoría y los Estudios de los Recursos  
Humanos (SEORH)
- 36. Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguramiento de Proyectos  
(SEDES)
- 37. Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social  
Cooperación Internacional (SESCO)
- 38. Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores  
(MUNDO)
- 39. Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Materiales y Adquisición  
(SEM)
- 40. Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Desarrollo  
Comunitario (COBECO)
- 41. Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Recursos  
42. Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)
- 43. Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEP)
- 44. Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)
- 45. Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDEF)
- 46. Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMATER)
- 47. Programa Nacional de Promoción, Reintegración y Reinserción Social
- 48. Procuraduría General de la República (PG)
- 49. Poder Judicial de Puerto Rico (PJ)
- 50. Instituto Nacional Electoral (INE)
- 51. Instituto Nacional para la Atención a Mujeres Indígenas (INAMI)
- 52. Instituto Nacional de Estadística (INE)
- 53. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)



15. Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP);
16. Instituto Hondureño de Turismo (IHT);
17. Instituto Nacional Para la Atención a Menores Infractores (INAMI);
18. Instituto Nacional Penitenciario (INP);
19. Poder Judicial de Honduras (PJ);
20. Procuraduría General de la República (PGR);
21. Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS);
22. Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER);
23. Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA);
24. Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN);
25. Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEP);
26. Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG);
27. Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO);
28. Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT);
29. Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (MiAmbiente+);
30. Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI);
31. Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS);
32. Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos y Acuerdos (SEDESPA);
33. Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH);
34. Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO); y,
35. Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

Habiendo comprobado el quorum, la Asamblea se desarrolló conforme al siguiente orden:

**PRIMERO:** Se socializaron los puntos de agenda, siendo estos los siguientes: **a)** Presentación de la Propuesta de Reforma al Reglamento vigente del Consejo Multisectorial de la AGAH; **b)** Discusión de la propuesta antes señalada; **c)** Presentación del Mecanismo de Elección del Órgano Técnico de Seguimiento; **e)** Conformación del Órgano Técnico de Seguimiento; y, **f)** Juramentación del Órgano Técnico de Seguimiento.

Posteriormente, se dio apertura a la Asamblea, contando con palabras de bienvenida y alusivas al evento por parte del Dr. Angel Edmundo Orellana y del Lic. Roger Martínez. Es importante hacer constar en la presente acta que, después a brindar dichas palabras, el Dr. Angel Edmundo Orellana tuvo que retirarse de la Asamblea debido a un compromiso previamente establecido.

**SEGUNDO:** El Ing. Jorge Arturo Reina realizó la Presentación de la Propuesta de Reforma al Reglamento vigente del Consejo Multisectorial de la AGAH; explicándole a los asistentes de la Asamblea que esta ya se había transmitido previamente a través de correo electrónico. Dicha propuesta se adjunta de

13. Honduras Diversa;
14. Instituto para el Desarrollo Sostenible de la Mujer Lenca de Honduras (IDESMULH);
15. Mis Gestos Dejan Huellas;
16. Observatorio del Poder;
17. Organismo Cristiano de Desarrollo Integral de Honduras (OCDIH);
18. Organización para la Integración y Desarrollo Sostenible (OIDHN);
19. Red de Mujeres Contra la Violencia de Comayagua y la Paz (REDMUHCV);
20. Red de Mujeres de Cedros;
21. Red de Mujeres Indígenas y Afro hondureñas (REDMIAH); y,
22. Red Juvenil Presión.

Del sector academia asistieron representantes de las siguientes instituciones:

1. Academia Nacional de Ciencias de Honduras;
2. Universidad de Defensa de Honduras (UDH);
3. Universidad José Cecilio del Valle (UJCV);
4. Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR);
5. Universidad Politécnica de Honduras (UPH); y,
6. Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC).

A su vez, del sector privado asistieron representantes de las instancias que se mencionan a continuación:

1. Central General de Trabajadores de Honduras (CGT);
2. Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC);
3. Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH);
4. Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH);
5. Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP);
6. Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP);
7. Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECAMARA); y,
8. Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH).

Asimismo, por parte del sector público asistieron representantes de las siguientes instituciones:

1. Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS);
2. Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA);
3. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON);
4. Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET);
5. Congreso Nacional de la República de Honduras (CN);
6. Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL);
7. Dirección de Gestión por Resultados (DIGER);
8. Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF);
9. Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR);
10. Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG);
11. Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS);
12. Gobernación del Departamento de Islas de la Bahía;
13. Gobernación del Departamento de Valle;
14. Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras;



## SEGUNDA ASAMBLEA DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS (AGAH)

### ACTA N.º AG-AGAH-001-2022

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve en punto de la mañana (09:00 a. m.), se dio inicio a la celebración de la Segunda Asamblea de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH); compareciendo en la mesa principal el **Dr. Angel Edmundo Orellana**, Secretario de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, el **Ing. Jorge Arturo Reina**, Director de Transparencia y Prevención de la Corrupción, y el **Abg. Aldair Portillo**, Encargado de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, todos pertenecientes a la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) y personándose en su condición de representantes de la Secretaría Técnica de la AGAH. Asimismo, comparecieron el **Lic. Roger Martínez**, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), en su condición de Coordinador del Comité Técnico de la AGAH; la **Lic. Ivonne Ramírez**, Directora de Transparencia de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en su condición de Asesora Técnica de la AGAH; y la **Abg. Mónica Mendoza**, Jefa de País de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en su condición de cooperante de la AGAH.

Conforme al espíritu multisectorial de la AGAH, a la Asamblea asistieron representantes de la sociedad civil, de la academia, del sector productivo y del sector público.

Por parte de la sociedad civil asistieron representantes de las siguientes organizaciones:

1. Asociación Huellas;
2. Asociación Ixchel;
3. Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH);
4. Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH);
5. Confederación de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH);
6. Confederación Nacional de Federaciones y Patronatos de Honduras (CONAFEPH);
7. Consejo Nacional Anticorrupción (CNA);
8. Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN);
9. Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH);
10. Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH);
11. Federación Nacional de Madres, Padres y Familias de Personas con Discapacidad de Honduras (FENAPAPEDISH);
12. Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras (FOSDEH);

*d*